Muchas gracias, Sr. Presidente,

España se alinea con la declaración de la Unión Europea.

Vivimos en una era de incertidumbre en la que afrontamos una enorme transición de inmensas consecuencias sociales, económicas y geopolíticas.

Mi país sigue convencido de que la Agenda 2030 es el referente que debe guiar la adopción de políticas transformadoras que favorezcan un mundo más inclusivo, justo y sostenible como respuesta a las crisis globales. Junto con el Acuerdo de París y la Agenda de Addis Abeba, constituyen un marco que reconoce que el respeto a los derechos es la condición indispensable para sentar las bases de un desarrollo humano y sostenible.

La cooperación internacional es fundamental para impulsar un desarrollo sostenible anclado en las personas. Mi país se ha dotado de una nueva ley de cooperación para el desarrollo sostenible y de solidaridad global, que contempla un incremento significativo de la Ayuda Oficial al Desarrollo y moderniza el marco político de nuestra acción al incorporar la lucha contra el cambio climático, las pandemias, y las brechas de género.

Esta ley sigue situando entre sus objetivos la promoción del acceso universal al agua y el saneamiento, renovando el compromiso de España de más de una década a favor del agua y saneamiento para todos entendidos como derechos humanos y como bienes públicos globales.

Los derechos humanos son motor de cambio y deben estar en el centro de las políticas transformadoras para acelerar la consecución de los ODS. Por eso resulta esencial imbricar a los mecanismos de derechos humanos en la conversación global sobre desarrollo sostenible. Quisiera recordar a modo de ejemplo algunos de los mensajes que resonaron con fuerza en el Foro Social que celebró el Consejo de Derechos Humanos el pasado mes de noviembre que copresidió España junto con Bolivia, y que esperamos tengan adecuado reflejo la Conferencia de Naciones del Agua que se celebrará en marzo de este año.

Estos mensajes subrayaron que los titulares de estos derechos deben incorporarse a la gestión sostenible del agua y el saneamiento y que el empoderamiento de las mujeres y el conocimiento de los Pueblos Indígenas son claves para una gestión colaborativa del Agua que reduzca las inaceptables brechas de desigualdad en el disfrute de estos derechos.

En definitiva, los derechos humanos deben estar en el centro de las decisiones globales sobre un desarrollo sostenible, que será protector y promotor de los derechos humanos de todas las personas, o no lo será.

Muchas gracias.